

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE CACACE RODOLFO S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Cacace Rodolfo s/Apremio" (Expte. N° 34755/09), que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$8.000.000 (reducida 50 %) el inmueble sito en calle 10 e/35 y 36, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. I; Manz. 44; Parc. 25.- Folio 599/56 del partido de Gral. Lavalle (042) - Partida 25626.- Descripción: Un lote baldío con paredón de ladrillo y portón de madera.- Medidas: 450mt2.- Exhibición: 09/03/2026 de 13:30 a 14:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 16/03/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 27/03/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$400.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504726/3 - CBU 0140420727690150472632 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 09/04/2026 a las 11:00 hs., en calle 2 Nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com.- Mar del Tuyú. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/REIDER JAIME Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Reider Jaime y Otros s/Apremio" (Expte. 2915/97), que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.000.000 (reducida 50 %) el inmueble sito en Av. 45 e/10 y 9, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. K; Manz. 193; Parc. 01B. Matrícula 9318 del Partido de Gral. Lavalle (042) - Partida: 30895. Descripción: Un lote baldío con cerco y depósito de chatarras / auto abandonado. Medidas: 200mt2. Exhibición: 09/03/2026 de 12:30 a 13:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 16/03/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 27/03/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$200.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504732/9 - CBU 0140420727690150473291 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes